

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21958 LLEIDA

Edicto

Olga Leticia Palomares López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº5 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 923/2018 Sección: /.

NIG:2512042120188172471.

Fecha de auto de declaración. 28 de febrero de 2019.

Clase de concurso: VOLUNTARIO.

Entidad concursada. David Prieto Martinez, con NIF 43747876J i Liana Alexandra Szekely, con NIE X04333777W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: SEBASTIAN GUTIERREZ GAÑAN

Dirección postal: C. Comerç, 49 de Lleida (25007).

Dirección electrónica: sgutierrez@correonorarial.org

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 1-Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 8 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Olga Leticia Palomares López.

ID: A190027835-1